

Tema 1
“Política Tributaria”

La Política Fiscal y el actual Programa Económico

DRA. ROSARIO ALMENARA

1. Es grato para mí, en representación del Ministro de Economía y Finanzas, Jorge Camet, quien se encuentra de viaje en el exterior, participar como expositora en la primera sesión de estas V Jornadas Nacionales de Tributación, referidas al Sistema Tributario Peruano y su Evolución hacia el año 2000.
 2. Asimismo, quisiera resaltar, con mucha satisfacción, que la participación en este evento de reconocidos expositores internacionales, de altos funcionarios del Gobierno Peruano, de representantes de los gremios empresariales que conforman la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), y de miembros vinculados a la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano; garantizará que las conclusiones a las que se lleguen y que más tarde serán publicadas por los organizadores sean de suma utilidad, tanto para quienes nos encargamos de hacer política económica, como para aquéllos vinculados al sector empresarial o académico.
 3. En mi condición de representante del Gobierno, mi exposición en esta oportunidad se referirá a la Política Fiscal y su papel en el actual Programa Económico, ya que la Política Tributaria no puede ser vista en forma aislada, sin considerar el resto de políticas en el ámbito de la Política Fiscal.
- Mi presentación estará dividida en tres partes:
- en la primera de ellas haré una breve introducción conceptual acerca de la Política Fiscal y su papel en el Programa Económico;
 - en la segunda parte, expondré sobre la Política Fiscal en el Programa Económico Peruano; y
 - en la tercera parte, concluiré con algunas reflexiones acerca de la Política Fiscal y la economía peruana.

PRIMERA PARTE

LA POLITICA FISCAL Y SU PAPEL EN EL PROGRAMA ECONOMICO

4. El gran objetivo de toda economía es el crecimiento sostenido y el bienestar, extensivos a toda la población. Este es el gran reto de todo Gobierno. Ello será posible en tanto se cuente con una econo-

mía macroeconómicamente estable, que haya aplicado un conjunto de reformas estructurales y que cuente con la seguridad interna, social y jurídica.

5. Para tal fin, todo Gobierno establece prioridades y define una serie de políticas en el campo fiscal, monetario, externo, entre otros, que deben ser consistentes y coherentes entre ellas.
6. La aplicación de un Programa de Estabilización permite alcanzar el equilibrio macroeconómico. Sin embargo, su permanencia dependerá de la aplicación de políticas fiscales y monetarias prudentes y complementarias entre ellas.
7. La Política Fiscal constituye un instrumento necesario, mas no suficiente para alcanzar las metas de estabilidad y bienestar.
8. Es muy importante velar por el resultado de las cuentas fiscales y su respectivo financiamiento. Es necesario evaluar no sólo el efecto parcial de determinados instrumentos, sino también dentro de una perspectiva global, incluyendo sus implicancias en el Presupuesto del Estado.
9. La Política Tributaria debe ser equitativa y simple, basada en pocos impuestos de aplicación general, lo cual permitirá contar con un sistema tributario eficiente, no discriminatorio y de fácil administración.
10. Un sistema tributario deberá contar con las características de eficiencia, simplicidad, neutralidad y equidad. Así:
 - a) un sistema tributario eficiente permite que el Estado pueda recaudar un mayor nivel de ingresos al menor costo administrativo y de fiscalización posible;
 - b) un sistema tributario simple busca facilitar la aplicación y el cálculo del im-

puesto, favoreciendo al contribuyente y a la administración;

- c) un sistema tributario neutral no crea distorsiones en la asignación de recursos de la economía y no afecta la actividad económica en general; y
 - d) un sistema tributario equitativo permite que contribuyentes con ingresos comparables enfrenten cargas tributarias similares.
11. Paralelo a ello, se requiere de una Administración Tributaria que cuente con la autonomía, la idoneidad de los recursos humanos y la infraestructura necesaria, lo cual hace posible el mejor control y fiscalización tributaria. Esto último permite que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.
 12. El marco de acción del Estado debe estar claramente definido. Es necesario un Estado pequeño y eficiente, lo que le permitirá cumplir mejor con sus objetivos trazados.
 13. Así, el Estado debe preocuparse de vigilar el cumplimiento de la Ley, y brindar orden y seguridad a todos sus ciudadanos sin restricción, en especial a aquellos que no son capaces de proporcionarse su propio bienestar.
 14. En esta línea, el Estado debe dejar de participar en forma directa en las actividades empresariales, y sólo se debe preocupar de su regulación y supervisión, a través de diferentes entidades técnicas. Es decir, el Estado debe orientar su gestión hacia la correcta ejecución de políticas macroeconómicas sanas que garanticen un entorno económico estable para el mejor desempeño de las fuerzas del mercado.
 15. El gasto del Gobierno, tanto corriente como de capital, necesita de una



priorización clara que permita que el Estado pueda cumplir con sus roles de dotación de servicios públicos, tales como educación, salud, nutrición y justicia; de provisión de infraestructura básica, de ofrecimiento de garantías, en lo que se refiere a seguridad interna y externa, y de cumplimiento con sus obligaciones financieras.

16. Es muy importante en este campo que el Estado dé señales claras de mejoras de la calidad del Gasto Público, y hacer que ese gasto permita alcanzar mayores estándares de eficiencia y rentabilidad social; principalmente en lo que corresponde a los gastos vinculados a la mejora en el capital humano.
17. Asimismo, es importante que el Estado, complementariamente con el sector privado, destine recursos y esfuerzos hacia la provisión de infraestructura económica-productiva y social, la cual constituye uno de los pilares necesarios para viabilizar, fortalecer y hacer sostenible el desarrollo económico de un país.
18. En lo que se refiere a las políticas de endeudamiento y financiamiento, es muy importante que cada país cuente con el apoyo y el aval de la Comunidad Financiera Internacional, la que le permite el acceso a diversas fuentes de financiamiento, y que de preferencia sean en condiciones favorables.
19. Para finalizar esta primera parte quisiera señalar que la Política Fiscal austera, además de actuar complementariamente con la Política Monetaria en lo que se refiere a la lucha contra la inflación, es decir, cumplir con las metas del proceso de ajuste, deberá generar el ahorro interno del sector público que contribuya con el objetivo final de la estabilización y de las reformas estructurales, como es el crecimiento sostenido y la creación de mayores niveles de empleo productivo.

SEGUNDA PARTE

LA POLITICA FISCAL EN EL PROGRAMA ECONOMICO PERUANO

20. Antes de exponer el Rol de la Política Fiscal en el Programa Económico Actual, el cual se viene aplicando desde 1990 y que ha seguido los lineamientos de política económica analizados en la primera parte, quisiera realizar una breve reseña de la Economía Peruana antes de mediados de 1990, enfatizando la situación fiscal existente a dicha fecha.

Antecedentes

21. En el período 1985-1990 se aplicó un programa económico de corto plazo, cuyo objetivo era un mayor consumo, vía políticas fiscales y monetarias expansivas.

22. Dicho esquema originó:

- a) un mayor sobredimensionamiento del Estado;
- b) una crisis fiscal, con un déficit fiscal promedio entre 7 y 8% para los años 1988 y 1989, que llevaron a la necesidad de un financiamiento interno cuantioso, afectando el ritmo inflacionario;
- c) una reducción importante de la presión tributaria, que llegó a mediados de 1990 a 4.5%;
- d) una contracción importante de la inversión pública;
- e) un control de precios y tarifas públicas;
- f) el otorgamiento de créditos subsidiados y no recuperables a la Banca de Fomento y al sector público, y la fijación de un sistema de tipo de cambio diferenciado que determinaron importantes déficit cuasifiscales;

- g) una hiperinflación de 40% mensual en el período 1989-90, y de 7,650% en 1990;
 - h) una severa contracción del PBI de 23% en el período 1988-90;
 - i) el consumo de las Reservas Internacionales Netas, las cuales llegaron a ser negativas en US\$ 150 millones en julio de 1990; y
 - j) un aislamiento del contexto financiero internacional.
23. Todo ello conformaba una situación económica crítica, resultado de una política fiscal expansiva que generó un exceso de demanda, evidenciado en una galopante hiperinflación y en un severo deterioro de las cuentas externas. Esta situación se tornó aún más crítica, debido a la aplicación de una política de control de precios y de restricciones al comercio internacional, con la finalidad de paliar temporalmente los problemas de inflación y balanza de pagos.
- c) Se tomaron medidas para incrementar la recaudación tributaria. Sin embargo, dada la situación de emergencia, también fue necesario acudir a algunos impuestos de fácil y rápida recaudación, y a otros de carácter extraordinario.
 - d) El nivel del gasto fue restringido a la real capacidad de gasto del Fisco, es decir se le ajustó a los ingresos por tributos y por endeudamiento externo.
26. El control del gasto fue drástico, en particular sobre los gastos corrientes, considerando que la inversión pública ya se encontraba fuertemente limitada. También se eliminaron los subsidios por los préstamos de la Banca de Fomento.
27. Luego de haber logrado, en esta primera etapa de ajuste macroeconómico una importante reversión en los resultados de nuestras principales variables macroeconómicas, y en especial de las variables fiscales, se dio inicio a la implementación de un conjunto de reformas estructurales.

La Política Fiscal y el Programa de Estabilización

24. En agosto de 1990, dado el creciente deterioro de la situación macroeconómica, fue necesario poner en marcha un Programa de Estabilización de Emergencia, cuyos objetivos eran la restitución de los equilibrios macroeconómicos, la eliminación del proceso hiperinflacionario y la recuperación del crecimiento económico.
25. En este Programa de Estabilización, el papel de la política fiscal, aunado a la política monetaria, fue crucial.
- a) Se adoptó un serio paquete de medidas fiscales y monetarias.
 - b) Se realizó un ajuste de los precios y tarifas públicas a su verdadero valor.
28. Las reformas estructurales adoptadas comprenden la liberalización del comercio exterior y del flujo de capitales externos, la reforma del sistema tributario y de la administración tributaria, la desregulación laboral y financiera, un amplio programa de privatización de empresas estatales y el fortalecimiento de las instituciones de la administración económica, en el marco de la reformulación del rol del Estado, las cuales han permitido el despegue de nuestra economía.
29. Asimismo, la reinserción en la Comunidad Financiera Internacional ha jugado un papel importante al haber reestablecido la confianza en nuestro país como receptores de créditos externos y de inversión privada que son decisivos para el financiamiento de la recuperación de nuestra actividad económica.



30. Con la finalidad de que el crecimiento pueda llegar a todos los peruanos, y en especial a aquellos sectores más necesitados, se puso en marcha un Programa Social, el cual ha logrado mitigar las necesidades básicas de dicho sector de la población en educación, salud, nutrición y justicia.
31. El éxito en materia de pacificación, el cual se ha constituido en un aspecto crucial del Programa Económico, nos ha proporcionado la seguridad necesaria, sin la cual no se habría producido el retorno de los inversionistas y la presencia de aquellos nuevos que están proporcionando los recursos que se requiere para financiar nuestro crecimiento.

La Política Fiscal y las Reformas Tributaria y del Estado

32. A continuación expondré las reformas adoptadas que están principalmente vinculadas al ámbito de la Política Fiscal, es decir la reforma tributaria, incluida la reforma de la administración tributaria, y la reforma del rol del Estado y de sus instituciones.

La Reforma del Sistema Tributario y de la Administración Tributaria

33. Por el lado de los ingresos del Gobierno, se ha ido aplicando una serie de modificaciones al sistema tributario y se ha ido reorganizando la administración tributaria y aduanera.
34. Dichas medidas han tenido como objetivo establecer un sistema tributario que permita mayores niveles de recaudación tributaria, para garantizar el equilibrio fiscal, a través de una ampliación de la base tributaria y de una más eficiente administración y fiscalización tributaria.
35. Se ha ido modificando el sistema tributario con la finalidad de lograr uno que re-

úna las características de eficiencia, simplicidad, neutralidad y equidad.

36. Como se señaló anteriormente, en la primera etapa del Programa de Estabilización fue necesario adoptar una serie de medidas tributarias de emergencia y algunas de carácter extraordinario que garantizaran un nivel de recaudación mínimo que a su vez hiciera sostenible dicho proceso de ajuste.
37. Posterior al paquete tributario inicial, se establecieron en forma progresiva una serie de modificaciones en la aplicación de los principales impuestos. Sólo para mencionar algunos cambios tributarios debo destacar los siguientes. En el caso del Impuesto a la Renta, se ha ido introduciendo modificaciones en la aplicación de este impuesto con el objeto de lograr la simplificación y la mejor aplicación del mismo, vía ajustes técnicos y modificaciones en la escala de tasas y las deducciones, lo cual ha permitido lograr una mayor recaudación por este impuesto. A partir de 1992, rige el Impuesto Mínimo a la Renta, el cual equivale a un 2% de los activos netos.
38. Con respecto al Impuesto General a las Ventas, las modificaciones realizadas en la aplicación de este impuesto buscaban una aplicación cada vez más general, habiéndose inclusive incorporado bienes y servicios que antes estaban afectos solamente al Impuesto Selectivo al Consumo.
39. En lo que se refiere al Impuesto Selectivo al Consumo, que afecta a los combustibles y a otros bienes, se introdujeron modificaciones en la cobertura de productos afectos, en las tasas y en la forma de aplicación de la base imponible.
40. Por el lado de la política arancelaria, como parte de las reformas realizadas en el ámbito del comercio exterior, se ha establecido las tasas arancelarias de 15 y 25%.

Al 87% de las partidas arancelarias, que representan el 98% de las importaciones, se les aplica una tasa del 15%.

41. En este proceso de mejoras en el ámbito tributario, debo señalar la eliminación de una serie de tributos los cuales determinaban sobrecostos al sector productivo, distorsionaban el sistema tributario, y generaban un elevado costo administrativo. De esta manera, con la última legislación sobre la reestructuración del Sistema Tributario, se redujo el número de impuestos de alrededor de 70 a sólo 5.
42. Luego de sucesivas mejoras en el Sistema Tributario, en diciembre de 1993 se estableció la Ley Marco del Sistema Tributario, la cual define la estructura del sistema tributario vigente. Se dispuso algunas modificaciones en los principales impuestos, como son el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto Selectivo al Consumo, se eliminó el Impuesto al Patrimonio Empresarial y se creó el Régimen Único Simplificado. Complementario a lo anterior en diciembre de 1994, se efectuaron algunos ajustes técnicos en los principales impuestos y se creó el Régimen Especial del Impuesto a la Renta.
43. Como parte de las modificaciones tributarias dispuestas en diciembre de 1993, el Decreto Legislativo N° 776 redujo de 18 a 9 los impuestos municipales, y además creó el Fondo de Compensación Municipal, estableciéndose nuevos criterios para la distribución de dicho Fondo, buscándose una mayor descentralización y equidad en la distribución de los recursos.
44. Paralelo a lo anterior, se inició el proceso de reestructuración de las administradoras tributarias, SUNAT y ADUANAS, lo que ha complementado el esfuerzo realizado en materia de política tributaria, y ha conducido a la reducción de las vías de evasión y elusión tributaria, a la incorporación de un número mayor de contribuyentes y al logro de una mayor eficiencia en la aplicación del sistema tributario.
45. El objetivo de la reestructuración administrativa ha sido ejercer un control más estricto sobre los contribuyentes, reducir los costos administrativos y mejorar la eficiencia de la organización, a la vez que proporcionar un mejor servicio a los contribuyentes.
46. La reestructuración y fortalecimiento de la SUNAT y ADUANAS ha permitido que estas superintendencias cuenten con profesionales y auditores especializados y capacitados, así como con sistemas de cómputo e infraestructura en general que están haciendo posible la ejecución de diversos programas de control y fiscalización.
47. En este proceso de modificaciones en el ámbito tributario, debo resaltar las modificaciones introducidas en el Código Tributario y en la organización de los Tribunales Fiscales y de Aduanas.
48. Todo este conjunto de reformas en el sistema tributario no sólo han mejorado el sistema, aumentando su eficiencia y eliminando las distorsiones, sino que han permitido una mejora en la recaudación.
49. Así, de haber alcanzado en 1990 un nivel de ingresos del gobierno central del orden del 9.6% del PBI, en el primer semestre de 1995 se captó un nivel de ingresos equivalente a 13.7% del PBI. En esta importante recuperación de más de cuatro puntos porcentuales, ha destacado el aumento registrado en los impuestos a la Renta, a la Importación y, principalmente, en el Impuesto General a las Ventas. Este crecimiento contrarrestó la reducción habida en la recaudación por el Impuesto Selectivo al



Consumo, que pasó de 3.6% en 1990 a 1.8% del producto en el primer semestre de 1995.

50. Al primer semestre de 1995, el Impuesto General a las Ventas ha mostrado una mejora de cuatro puntos porcentuales. Sin embargo, debemos seguir poniendo todos nuestros esfuerzos para que el IGV, que hoy representa el 5.7% del PBI, pueda alcanzar un nivel equivalente al 9% del PBI, nivel necesario y plausible de lograr en el mediano plazo.

La Reforma del Estado

51. La reforma del Estado ha redefinido el rol del Estado. Son funciones del Estado dedicarse exclusivamente a la prestación de servicios sociales, como son educación, salud y nutrición; a la dotación de infraestructura económico-productiva, en complemento a la inversión privada; a la provisión de seguridad a todos sus ciudadanos; y a la supervisión y regulación de las transacciones, en el contexto de libre mercado.

La Política del Gasto Público

52. La política del gasto público ha enfatizado dos aspectos: una estricta disciplina en el nivel del gasto, de acuerdo a la real capacidad de la caja fiscal, y la asignación debidamente priorizada a nivel de los diferentes sectores y programas.

53. En este manejo estricto de la caja fiscal, juega un rol muy importante el Comité de Caja, el cual garantiza una programación disciplinada del nivel de gastos y la coordinación entre las diferentes entidades que la integran.

54. Asimismo, con la finalidad de seguir mejorando la gestión y el manejo del gasto público, se ha iniciado la implementación de un sistema integrado de administración financiera que comprende las diferentes

etapas del presupuesto, desde su programación hasta el control efectivo del gasto.

55. El gasto de Gobierno se ha dirigido principalmente a los programas de lucha contra la extrema pobreza, a la provisión de los servicios sociales como educación, salud, nutrición y justicia; a los programas de emergencia de defensa e interior, y a inversión y gastos de capital.

56. Como consecuencia de la reestructuración y racionalización del gasto fiscal ha sido posible canalizar una mayor cantidad de recursos al desarrollo social, ampliando la infraestructura económica y social para promover un desarrollo sostenido y armónico, elevando el nivel de vida de la población.

57. La política de gasto social permite paliar la necesidad de determinados grupos sociales a través de programas de dotación de alimentos, y de apoyo a la producción, tales como el Fondo de Compensación y Desarrollo - FONCODES, Vaso de Leche, Programa Nacional de Apoyo Alimentario-PRONAA, Comedores Populares, entre otros. Asimismo, el Gobierno viene apoyando de manera directa a la población a través de instituciones como el Fondo Nacional de Vivienda-FONAVI, en la construcción de obras de saneamiento y de electrificación.

58. En esta etapa, se busca que el gasto social se dirija básicamente a la canalización de mejoras en la educación, salud y nutrición, lo que elevará la calidad del capital humano y su productividad.

59. El aumento de los ingresos tributarios y los recursos provenientes del proceso de privatización ha hecho posible canalizar recursos presupuestales para el desarrollo social, sin comprometer los logros en materia de estabilización y saneamiento de las finanzas públicas, haciendo más

viable la consolidación de la estabilización.

60. Los reajustes salariales se han efectuado de acuerdo al nivel de ingresos fiscales, otorgándose un trato preferencial a los sectores de educación, salud, seguridad interna y defensa; que prestan servicios básicos a la comunidad.

61. En lo que se refiere al gasto de capital, el Estado ha proporcionado la infraestructura económico-productiva que está incentivando el desarrollo de las actividades productivas y mejorando el nivel de vida de la población.

62. En este sentido, se priorizó la construcción de carreteras, la provisión de fuentes de energía, y el financiamiento de programas de salud y educación, los cuales han sido coordinados con los diferentes organismos internacionales y países, que han hecho viable su ejecución.

Privatización de Empresas Estatales

63. Como parte de la reforma del Estado, el proceso de privatización de las empresas públicas, además de modernizar la economía y promover la eficiencia y competitividad en sus operaciones, tiene un impacto muy importante sobre las finanzas públicas.

64. Las empresas privatizadas al ser manejadas de acuerdo a la iniciativa privada y de manera más eficiente, generan mayores utilidades, lo cual representa para el fisco una mayor recaudación de ingresos tributarios.

65. El proceso de privatización de empresas públicas iniciado en 1991, ya ha determinado la venta de más de 90 empresas, unidades operativas y activos menores por un total de US\$ 4,237 millones, generándose adicionalmente compromisos de inversión por US\$ 4,114 millones.

66. Quisiera destacar la reciente privatización de la Empresa de Generación Eléctrica de Lima-EDEGEL, la que permitirá un mayor ingreso en efectivo, por US\$ 424 millones, la entrega de papeles de deuda por un valor nominal de US\$ 100 millones, y un compromiso de inversión para la construcción de una central térmica de 100 megawatts.

Descentralización

67. Como parte de las reformas del Estado, se ha realizado acciones conducentes a descentralizar los recursos dirigidos a los gobiernos locales.

68. Las modificaciones introducidas en la asignación de los recursos del Fondo de Compensación Municipal constituyen uno de los pasos fundamentales en este proceso de descentralización. Los criterios que han sido utilizados para la distribución de estos recursos, como son población, tasa de mortalidad infantil, dándole prioridad a la población urbano-marginal y rural, han determinado que las poblaciones con menores recursos se vean más favorecidas.

69. Asimismo, en este proceso de descentralización, el Gobierno Central sigue apoyando de manera directa a la población en general, a través de instituciones como FONCODES con sus programas de asistencia social, infraestructura social y económica y desarrollo productivo, Cooperación Popular-COOPOP, entre otras.

70. De esta manera, el proceso de descentralización del gasto público se viene dando a través de la canalización de recursos fiscales a las municipalidades provinciales y distritales.

Reinserción del Perú en la Comunidad Financiera Internacional

71. En julio de 1990 fue necesario iniciar un proceso de reinserción en la Comunidad



Financiera Internacional, que ha determinado la renegociación con nuestros principales acreedores y que el Gobierno pueda acceder a recursos del exterior provenientes de estas fuentes acreedoras. Este proceso ha ayudado significativamente a mejorar la confianza de los inversionistas hacia nuestro país.

72. El arreglo con las instituciones acreedoras, organismos internacionales, países y algunos proveedores, ha permitido establecer un perfil de pago del servicio de la deuda que sea compatible con los objetivos de crecimiento económico.
73. En este contexto, primero se restablecieron relaciones con los organismos internacionales y se conformó el Grupo de Apoyo. Luego se renegóció la deuda oficial bilateral en el marco del Club de París, obteniéndose condiciones favorables. A la fecha, se viene negociando la deuda con la banca acreedora.

Resultados Fiscales

74. Antes de entrar a la tercera parte de mi presentación, comentaré acerca de los resultados fiscales.
75. A lo largo de estos últimos cinco años ha existido un déficit fiscal pequeño y manejable que ha permitido reducir paulatinamente el ritmo inflacionario. Este último resultado se ha debido a que el déficit fue financiado principalmente con endeudamiento externo.
76. La evolución del resultado económico fue como sigue: en el año 1990 se alcanzó un déficit de 4.6% del PBI, el que se redujo hasta 1.1% del PBI en 1993. En 1994, tuvimos un superávit de 3.2% del PBI, influenciado por los ingresos de privatización de 4.5% del PBI. En el primer semestre de 1995, el déficit fue de 0.3% del PBI, con un ratio de 1.1% del PBI por ingresos de privatización.

Excluyendo los ingresos de privatización en el período comprendido entre el año 1993 y el primer semestre de 1995, tendríamos déficit menores de 1.5% del PBI en 1993, de 1.3% del PBI en 1994 y de 1.4% del PBI en el primer semestre de 1995.

77. Para una mejor medición del resultado económico del sector público es aconsejable también considerar el déficit cuasifiscal o el resultado de las operaciones financieras y cambiarias de los bancos centrales. Es importante indicar que en el Perú el déficit cuasifiscal ha mostrado una tendencia decreciente desde el año 1990, hasta haberse eliminado en el año 1994.
78. El resultado de la cuenta corriente del sector público es un indicador que permite medir la contribución del sector público en el ahorro interno. Este indicador, luego de ser negativo en 1.9% del PBI en 1990, en el primer semestre de 1995 habría alcanzado un 3.5% del PBI. Esta mejora ha permitido que el ahorro interno, sustento de nuestro crecimiento económico, pase de 13.6% en 1990 a 18.2% en el primer semestre de 1995. Respecto a la tendencia mostrada por el ahorro interno es importante precisar que esta variable se redujo hasta 12.5% del PBI en 1992, para luego evidenciar una tendencia creciente que ha llevado a lograr niveles de 18% en el primer semestre de 1995.
79. Dada la necesidad de generar el ahorro interno que sirva de sustento a nuestro crecimiento se seguirán dando las medidas necesarias para su incremento. Es necesario señalar que el ahorro interno proveniente de sus diversas fuentes, empresas, gobierno y familias, seguirá creciendo, pero ese proceso tomará tiempo. A este respecto, una fuente de generación de ahorro privado importante son los recursos que se vienen canalizando a través del Sistema Privado de Pensiones, especial-

mente por las últimas modificaciones introducidas en este régimen, tendentes a dinamizar dicho sistema.

80. Para el seguimiento de las cuentas fiscales, otro indicador importante del comportamiento del sector público es el resultado primario, ratio que refleja el esfuerzo interno del sector público antes del pago del servicio de la deuda, y que excluye los ingresos por privatización, por ser de carácter extraordinario. Este indicador en el primer semestre de este año fue de 0.5% del PBI, comparado con un déficit de 3.9% del PBI en 1989.

TERCERA PARTE

ALGUNAS REFLEXIONES ACERCA DE LA POLÍTICA FISCAL Y LA ECONOMÍA PERUANA

81. Quisiera presentar algunas reflexiones sobre la importancia de la Política Fiscal en el Perú, así como de lo que deberá continuar haciéndose para consolidar el crecimiento económico.

82. Como se indicó al inicio de la presentación, el objetivo para los gobiernos es crecer, buscando que ese crecimiento no sea efímero, sino sostenido, y que se extienda a todos los sectores de la economía. En este proceso juega un papel trascendental el ahorro interno, la base del desarrollo, que hace posible la expansión de la actividad productiva de un país, mediante la canalización de los recursos necesarios para la inversión.

83. El Gobierno debe contribuir junto al sector privado en la generación del ahorro interno, a través de un manejo cauteloso de la política fiscal. La solvencia de las cuentas fiscales garantizará el ahorro interno necesario para viabilizar un crecimiento sostenido en el mediano plazo.

84. A la fecha se ha logrado estabilizar el ni-

vel de precios y se ha sentado las bases del crecimiento sostenido de la economía, mediante el estricto control de las finanzas públicas. Ello ha sido posible a través de una política de ingresos que permite el financiamiento de las actividades del sector público, así como de una política de gasto que determina el nivel del gasto de acuerdo a su disponibilidad de ingresos y de financiamiento externo.

85. La aplicación de una política fiscal austera y de una política monetaria restrictiva ha permitido alcanzar y preservar los principales equilibrios macroeconómicos. Sin embargo, para que éstos sean sostenibles en el mediano plazo se deberá continuar consolidando y profundizando las reformas estructurales.

86. Ha quedado claro en la primera parte de la presentación el rol central que cumple la política fiscal en un país. No debemos olvidar que la aplicación de políticas económicas no prudentes y expansivas, nos condujeron a la hiperinflación y al caos económico total.

87. Los peruanos hemos desplegado grandes esfuerzos en la recuperación de nuestro país. Esta es la principal lección que nos lleva a la disciplina económica, a persistir en el mantenimiento de nuestros equilibrios macroeconómicos y a profundizar las reformas estructurales.

88. Los resultados obtenidos mediante el Programa Económico no hacen sino llamar la atención sobre la importancia de mantener la posición fiscal lograda. Tener una posición fiscal cada vez más sólida es indispensable para continuar cosechando los frutos del Programa, que tanto esfuerzo nos ha costado. Creo que ahora, en el Perú, ya nadie puede dudar de los beneficios de tener cuentas fiscales equilibradas.

89. Para finalizar, quisiera felicitar a los organizadores de estas V Jornadas Nacio-



nales de Tributación, es decir, a la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano, a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y a la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), por propiciar el diálogo permanente que debe existir entre el sector público y privado en el logro de nuestros objetivos, y más aún el contar con renombrados especialistas internacionales hará

posible que las consideraciones y recomendaciones que de estas V Jornadas surjan puedan ayudarnos en esta tarea que de manera conjunta con el sector privado estamos y debemos seguir realizando: lograr que el crecimiento de la economía peruana sea sostenido y extensivo a todos los peruanos.

Lima, Octubre de 1995.



